

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades del Mercado de Valores

Paseo de la Castellana, 19

28046 MADRID

Madrid, 18 de julio de 2.008

REF: HECHO RELEVANTE POR FUSION DE BARCLAYS MONETARIO, FI, Y BARCLAYS GARANTIZADO 2, FI

BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.A. SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

- 1) Que el día 18 de julio de 2.008 se ha procedido a la formalización de la fusión por absorción de los fondos BARCLAYS MONETARIO, FI con BARCLAYS GARANTIZADO 2, FI mediante la firma del documento contractual correspondiente, según este detalle:

BARCLAYS MONETARIO, FI como Fondo Absorbente (nº reg CNMV: 2.398) y BARCLAYS GARANTIZADO 2, FI (nº reg CNMV: 1814) como Fondo Absorbido.

- 2) Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 18 de julio de 2.008 fueron aprobados por D. Carlos Pérez Parada, en su calidad de Presidente de la Entidad Gestora BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.A. SGIIC y por D. Pablo Caveró Martínez de Campos, en su calidad de Apoderado de la Entidad Depositaria BARCLAYS BANK, S.A., los estados financieros del día 17 de julio de 2.008 de los Fondos afectados. (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Balance de Fusión resultante).
- 3) Que de acuerdo con los estados financieros anteriores las ecuaciones de canje que resultan de la fórmula expresada a continuación han quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbente}}$$

Sustituyendo en la fórmula los valores liquidativos de ambos fondos a 17 de julio de 2.008, la ecuación de canje ha sido de:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{6,256672407}{6,053312211}$$

De manera que por cada participación de BARCLAYS GARANTIZADO 2, FI cada partícipe recibirá 1,033594863 participaciones de BARCLAYS MONETARIO, FI como resultado de la operación anterior.

- 4) Que como consecuencia de esta fusión BARCLAYS MONETARIO, FI ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BARCLAYS GARANTIZADO 2, FI quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.
- 5) A consecuencia de todo ello, ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación el Fondo de Inversión BARCLAYS GARANTIZADO 2, FI que desaparece del tráfico jurídico, siendo BARCLAYS MONETARIO, FI el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo del fondo absorbido.

Atentamente,

Carlos Javier Pérez Parada
BWME, S.A. SGIIC